

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA- ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS  
NOVENTA Y TRES (Nº 1293)- 15 DE OCTUBRE DE 2015.-

En la ciudad de Casilda, al día quince del mes de Octubre del año dos mil quince, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Roberto Meli, Mauricio Plancich, Pablo Zanetti, Pablo Tomat, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Lic. Roberto Meli. Actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Está ausente con aviso el Concejal Germán Zarantonello. Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, izan las Banderas los Concejales Antonia Pierucci y Mauricio Plancich, y la misma, según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente Nº 9014/15 en respuesta a la Minuta de Comunicación Nº 1263/15 emanada por este Cuerpo, informando que esta Administración no librará cheques posteriores al mandato en curso. Se toma conocimiento. Se da lectura a la misiva por Secretaria. En uso de la palabra, el Concejal Plancich, expone: "No dice no se libraron, se dice no se *"librarán"*. Copias para los Concejales Tomat y Plancich.-

DE PARTICULARS

De un particular, reiterando un pedido realizado en varias oportunidades, solicitando se lo autorice a realizar la compra de un lote lindero a su domicilio, sobre calle Güemes a la altura del 4400, que se encuentra en situación irregular. Pasa a estudio de comisión.-

De un empleado municipal precarizado, solicitando la intervención del Cuerpo para lograr la regularización de su situación laboral. Pasa a estudio a comisión. Se da lectura de la correspondencia por Secretaría. En uso de la palabra, Mauricio Plancich, expone que ya hace un par de se manas existe este pedido por parte del Concejo, por lo que están al aguardo de una respuesta.-

De un particular, presentando un proyecto para el ordenamiento del tránsito en nuestra ciudad. Pasa a estudio de comisión. Copias solicitadas por los Concejales Plancich y Zanetti.-

### PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal del “Frente Para la Victoria” Antonia Pierucci, mediante el cual se autoriza el espacio para el estacionamiento de mano única, sobre calle Avelino Lóticci, en el lado de los números pares, desde Bv. Spangemberg hasta calle Mitre inclusive. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expone:”Sí, después de haber trabajado con la Ordenanza que determinaba que la calles Mitre, España y 1° de Mayo, sean manos únicas desde Bv Colón hasta Avelino Lóticci.... En una reunión con gente de Tránsito, llegamos a la conclusión que era necesario para que esto sea más operativo, que Avelino Lóticci, tenga solamente estacionamiento de una sola mano, de la mano par, por eso elevo este proyecto de ordenanza y pido su pase a estudio de comisión.” Pasa a estudio de comisión.-

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3392/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a la Sra. Osorio a realizar la donación al Municipio, de un lote con destino a calle pública, ubicado en zona suburbana de nuestra ciudad, en la intersección de San Martín y Calle N° 26. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3393/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza la subdivisión de un lote de propiedad de las Sras. Montenegro, ubicado en la Manzana 62, Sección “E” de nuestra ciudad. Aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa los Concejales: Roberto Meli, Mauricio Plancich, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti, Pablo Zanetti. Vota por la negativa el Concejal Pablo Tomat.-

## FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría se da lectura a la invitación cursada por el Club de Leones, con motivo de los 50 años de vida de la institución, para participar de las actividades conmemorativas de un nuevo aniversario. Se toma conocimiento y decide enviar nota felicitando a la institución.-

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich, mociona ante sus pares los siguientes puntos:

- Propone “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al DEM se amplíe la información expresada en el punto 2 de este documento, informando si durante el año en curso, se “libraron” cheques con fecha de pago posterior al 10 de diciembre de 2015.- Aprobado por unanimidad.-
- Mociona el envío de una nota al DEM solicitando se informe si desde el Municipio se han entregado terrenos en comodato, correspondientes al sector de Barrio Nueva Roma, en los últimos tres meses.
- Propone el envío de una nota al DEM, solicitando se informe si se están realizando tareas de limpieza de alcantarillado, por parte del municipio.
- Mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando se informe acerca de la licitación para concretar la pavimentación de treinta cuadras en Barrio Nueva Roma. Aprobado por unanimidad.-

La Concejal Antonia Pierucci, en uso de la palabra, recuerda que el día sábado se conmemora una fecha muy importante para el peronismo ya que es 17 de Octubre, y se tiene pensado realizar el acto frente al busto de Perón, en nuestra ciudad.-.

En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, mociona el envío de una nota al DEM; solicitando se informe si se comenzaron a realizar las obras de alcantarillado sobre el puente ubicado en la intersección del Bulevar Tomat y el Canal Candelaria.

Siguiendo en uso de la palabra, Zanetti mociona el envío de una nota al DEM solicitando se envíen los balances que ya se hayan confeccionado desde junio a la fecha.-

En uso de la palabra, el Concejal Roberto Meli, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, reiterando el pedido ya efectuado, según dichos de la Secretaría de Desarrollo Humano, Prof. Susana Torossi, en acta firmada por su puño durante reunión que mantuviera con este Concejo, para elevar el listado de los sesenta y

cinco (65) trabajadores irregulares, que ingresaran posteriormente a la sanción de la Ordenanza N° 2281/13, la cual determina el ingreso a la Administración Municipal a través de un Régimen de Concursos. Aprobada por unanimidad.-

**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

**Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**